

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE PANADERÍA Y BOLLERÍA CONGELADOS PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE HOSTELERÍA DE CANTUR, S.A.

De conformidad con lo establecido en la Ley 9/2018, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y demás normativa de general aplicación, a la vista del Escrito de modificación del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares de fecha 29 de Mayo de 2019 emitido por la Coordinadora de Contratación y Compras de Cantur, S.A., así como el escrito de modificación del Pliego de Condiciones Particulares de fecha 30 de mayo de 2019 y de conformidad con las facultades conferidas por Acuerdo del Consejo de Administración de fecha 27 de Marzo de 2018,

RESUELVO

1. **APROBAR** la modificación del de Prescripciones Técnicas y el Pliego de Condiciones particulares que rige este contrato.
2. **ORDENAR** la publicación de la presente resolución en la Plataforma de Contratación del Sector público y en el perfil del contratante de Cantur, S.A.

En Santander, a 30 de Mayo de 2019.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE CANTUR, S.A.


Fdo. Francisco Luis Martín Gallego